Villavicencio, 02/06/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Secretario de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: CONTRATO N°. 2986 DE 2024, N°. DEL PROCESO EN SECOP 2 – RE 009 - 2024
PERIODO No. 3 del 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	No.2986 de 2024 del 24 de diciembre de 2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X____
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901874840-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ C.C 35.264.110 MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL C.C. 40.434.921
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	8 DE ENERO DE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TOTAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($839.134.153). MUNICIPIO: MILLONES SESICIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTRA Y TRES PESOS M/TE ($ 638.638.153). ASOCIACION: DOSCIENTOS MILLONES CUATRICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE ($ 200.496.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	92 DIAS
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIONES:	

Powered by CamScanner

CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$_____ O N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 839.134.153		
PRORROGAS	30MESES O DIAS	FECHA:	28/03/2025
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	122 dias		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	___MESES O N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	27/04/2025		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se designó como supervisora a la Dra. María Paula García, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.264.110 el dia 24 de diciembre de 2024. Así mismo, mediante acto adminsitrativo del dia 8 de enero de 2025se me designó como supervisor del presente contrato; en elm arco del contrato, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO **N° 03 del 01/02/2025 al 28/02/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total %: 50,57% y un-41,36% de la Asociación.

1. Prestar el servicio cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas señaladas, así como en la normatividad vigente durante toda la ejecución del convenio.

   Descripciones avance: En cumplimiento al Manual de Supervisión, se acompañó al contratista y se verifico que la ASOCIACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS; el contratista prestó el servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el convenio, así como con la normatividad vigente aplicable.

2. En el desarrollo de las actividades contratadas durante toda la ejecución del convenio velar por la protección de los derechos de los adultos mayores. Según los lineamientos de la Ley 1850 del 2017.

   Descripciones avance: Durante este periodo de ejecución La Asociación Colombia sin Fronteras, se garantizó el cumplimiento del deber de velar por la protección integral de los derechos de las personas mayores, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en el marco del envejecimiento digno, activo y saludable. Estas acciones fueron soportadas con actas de intervención, registros fotográficos, planillas de asistencia, informes técnicos y otros documentos que evidencian el cumplimiento integral del compromiso asumido en el marco del convenio.

3. Elaborar un documento con la participación de los adultos mayores que permita identificar y socializar las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor, el cual deberá ser entregado al municipio al finalizar el convenio con el último informe de ejecución.

   Descripciones avance: En cumplimiento de lo estipulado en el convenio, el contratista ha venido elaborando el documento con la participación activa de los adultos mayores, en el cual se identifican sus necesidades, experiencias y fortalezas. Esta estrategia viene siendo liderada por el área de Psicología, articulando a los beneficiarios del programa, operarios, redes de apoyo y miembros de la comunidad, con el objetivo de fortalecer el cuidado, la protección y la satisfacción en la prestación del servicio. El documento será entregado al municipio junto con el último informe de ejecución, cumpliendo con los requisitos establecidos.

4. En la socialización de actividades deberá promoverse una cultura de solidaridad hacia el adulto mayor:

   Descripciones avance: Durante el proceso de socialización de las actividades contempladas en el convenio, se verificó que la Asociación Colombia Sin Fronteras promovió de manera constante una cultura de solidaridad, reconocimiento y respeto hacia las personas adultas mayores. En el cronograma de actividades que viene ejecutado refleja un compromiso con la garantía de sus derechos fundamentales, mediante acciones orientadas a sensibilizar a la comunidad, fomentar el respeto por la vejez y fortalecer los vínculos intergeneracionales.

5. Verificar todos los meses que los beneficiarios estén afiliados al régimen subsidiado en salud, para lo cual se elaborará un formato de control el que deberá anexarse en el informe de cada mes de ejecución.

   Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha venido garantizando el aseguramiento en salud de los adultos mayores beneficiarios del programa, mediante la verificación mensual de su afiliación activa al régimen subsidiado. Para ello, se han realizado los trámites correspondientes ante las EPS, asegurando la continuidad en la cobertura del servicio de salud. En cumplimiento de lo establecido en el convenio, se elaboró un formato de control que ha sido diligenciado y anexado en los informes mensuales de ejecución. En el presente numeral 9, se incluye el listado correspondiente.

6. Presentar mensualmente informe en medio físico y magnético, financiero y contable de las actividades realizaras con ocasión a la ejecución del convenio, acompañado de su respectivo soporte fotográfico y/o fílmico.

   Descripciones avance: En cumplimiento de lo establecido, en la parte final del presente informe se anexa la información correspondiente al Balance Financiero de Ejecución del aporte del Municipio y de la Asociación Colombia Sin Fronteras. Asimismo, se incorpora el respectivo registro fotográfico como soporte de las actividades desarrolladas durante el primer periodo de ejecución del convenio.

7. Informar vía correo electrónico institucional sobre las atenciones mensuales que se pueden suscitar en el servicio de salud y otros servicios prestados a los adultos mayores:

Descripciones avance: En cumplimiento de lo establecido, la Asociación realiza reportes mediante correo electrónico institucional, informando las novedades relacionadas con la atención en salud y otros servicios prestados a los adultos mayores beneficiarios; dentro de dichos reportes se incluyen registros de las actividades de acompañamiento y asistencia brindadas a los adultos mayores en sus diligencias personales y en la gestión de atención primaria en salud.

8. Suministrar los servicios de asistencia y acompañamiento a los adultos mayores beneficiados; en sus diligencias personales y atención primaria en salud.

Descripciones avance: Durante el periodo de referencia, se constató la prestación del servicio de atención primaria en salud a los adultos mayores beneficiarios. La Asociación presentó las evidencias correspondientes, reflejadas en las historias de atención, disponibles en el archivo físico de la Asociación. Dichas atenciones hacen parte del seguimiento integral y acompañamiento a los usuarios en el marco del cumplimiento de este componente del convenio.



Electrocardiograma



Cita medica

9. Informar al supervisor por escrito y de manera oportuna sobre las novedades especialmente de ingreso o retiro que se presente con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido proceso en la base de datos.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha informado de manera oportuna y por escrito al supervisor del convenio sobre las novedades presentadas con los beneficiarios del programa, en especial los ingresos y retiros, con el fin de mantener actualizada la base de datos y garantizar un adecuado control en la asignación de cupos. Estas comunicaciones se han realizado en cumplimiento del 'Proceso de Gestión Social – Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor', identificado con la nomenclatura 1452-P-GEP-02-V4, registrado en el SIG con fecha 22-11-2019; información enviado semanalmente vía correo electrónico, utilizando el formato identificado con la nomenclatura 1452-F-GEP-35 del mismo procedimiento., lo que ha permitido mantener información precisa y en tiempo real sobre la ocupación, disponibilidad y rotación de cupos.

Durante el segundo periodo de ejecución del convenio, se beneficiaron 84 adultos mayores de los 101 cupos contratados por el Municipio de Villavicencio. Como soporte, se anexa el listado de los adultos mayores beneficiarios correspondiente a este periodo.

La ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS en este periodo tuvo nueve (9) novedades de ingreso y cinco (5) novedades de egreso (4) fallecimientos como soporte se anexa el listado de los Adultos Mayores beneficiados y (1) retiro voluntario así:

NOMBRE DEL CENTRO VDIA O DE PROTECCIÓN		ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS CLUB ADULTO MAYOR LAGUNA VIVA				
RESPONSABLE		CLAUDIA PATRICIA CARDENAD FERNANDEZ				
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de Ingreso al Centro Vida o de Protección	Días	Observación
1	LUIS DARIO RICO	2384212	82	10/10/2024	28	
2	PASCUAL GARZON	1242694	90	10/10/2024	28	
3	CARLOS ARTURO CASTRO	3022965	71	10/10/2024	28	
4	CRISTINA REYES	26415188	84	10/10/2024	28	
5	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ	17.325.385	68	10/10/2024	28	
6	AURORA ANGARITA	31.989.724	80	10/10/2024	28	
7	ALICIA LONDOÑO BOTERO	1122129177	73	10/10/2024	28	
8	ANA CECILIA CASTAÑEDA	41310073	81	10/10/2024	28	
9	JAIME MARENTES	17300410	77	10/10/2024	28	
10	MARIA OFELIA PRIETO	40380759	61	10/10/2024	28	
11	MARTIN DAZA HUERFANO	3292928	82	10/10/2024	28	
12	MARIA DE LA CRUZ	50572939	93	10/10/2024	28	

NOMBRE DEL CENTRO VDIA O DE PROTECCIÓN		ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS CLUB ADULTO MAYOR LAGUNA VIVA				
RESPONSABLE		CLAUDIA PATRICIA CARDENAD FERNANDEZ				
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de Ingreso al Centro Vida o	Días	Observación
13	MARIA ESTRELLA MONTOYA	24088944	87	10/10/2024	28	
14	CESAR REINALDO BELTRAN ROJAS	17338269	63	10/10/2024	28	
15	CARLOS JULIO TORRES ACOSTA	17300197	76	10/10/2024	28	
16	LIBIA ROSA VIDALES TABARES	21880920	69	10/10/2024	28	
17	JOSE OLIMPO TRIANA LAVERDE	3281643	78	10/10/2024	28	
18	ROBERTO SANTOS DIAZ	5561988	80	10/10/2024	28	
19	LUIS ANTONIO MEDINA DAGUA	4715074	83	10/10/2024	28	
20	SONIA GARZON	1.121.976.431	74	10/10/2024	28	
21	JOSE VICENTE CASTIBLANCO	3.071.431	73	10/10/2024	28	
22	VICTOR JULIO ROJAS MARTINEZ	15.364.524	71	10/10/2024	28	
23	VIRGILIO PUERTO HIDALGO	17082944	82	10/10/2024	28	
24	MARISOL LEAL PEREZ	1121977069	66	10/10/2024	28	
25	MARIA CECILIA TORRES	21173906	68	10/10/2024	28	
26	GABRIEL DÍAZ RODRIGUEZ	17332675	59	11/15/2024	28	
27	ROSALBA GUERRERO	51906768	66	11/15/2024	28	
28	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	70	11/15/2024	28	
29	JOSE CRISTOBAL OVALLE OVALLE	4165145	63	5/12/2024	3	RETIRO VOLUNTARIO /
30	ISMAEL RIVERA	4122023	85	11/15/2024	28	
31	ALIRIO ROMERO MOLSALVE	17340752	55	5/12/2024	28	
32	ALVARO ARIAS RAMIREZ	17323321	66	5/12/2024	28	
33	MARIA DEL CARMEN HORMANZA REDONDO	22687756	74	5/12/2024	5	Fallecio 5/02/2025
34	FIDEL CASTRO JIMENEZ	17390302	56	5/12/2024	28	
35	ANA RUBIELA DÍAZ VALERA	21233578	67	5/12/2024	28	
36	NOHORA STELLA BARRIOS ROJAS	52101352	56	5/12/2024	28	

NOMBRE DEL CENTRO VDIA O DE PROTECCIÓN		ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS CLUB ADULTO MAYOR LAGUNA VIVA				
RESPONSABLE		CLAUDIA PATRICIA CARDENAD FERNANDEZ				
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de Ingreso al Centro Vida o de Protección	Días	Observación
37	BENEDICTO ANTONIO PACHON	493281	83	5/12/2024	28	
38	ALBEIRO BLANDON HERNANDEZ	17334133	68	5/12/2024	28	
39	LAUREANO HERNÁNDEZ TIQUE	14246985	65	5/12/2024	28	
40	MARIA NELLY ACOSTA RODRIGUEZ	39617740	59	5/12/2024	28	
41	EFRAIN ALVARADO HERRERA	4357731	89	5/12/2024	28	
42	ALBERTO RAYO HOLGUIN	17351746	60	5/12/2024	28	
43	JOSE ANGEL RIERA	venelozano-PP	27	5/12/2024	28	
44	LUZ MARINA GONZALEZ ORTIZ	29.477.066	85	5/12/2024	28	
45	LUIS ALFREDO TORRES PARRADO	492.531	90	5/12/2024	28	
46	ALVARO HERNANDEZ	1127140495	94	5/12/2024	28	
47	BALBINO AGUILAR SAAVEDRA	3.292.038	80	5/12/2024	28	
48	JORGE IVAN CARDENAS AMARILES	17.300.412	77	5/12/2024	28	
49	LORENZO HERRERA	3.980.791	78	5/12/2024	28	
50	MARIA GRISELDA VARON BEDOYA	42.110.050	80	5/12/2024	28	
51	LUZ MARINA BERMUDEZ PORTELA	39.554.885	67	5/12/2024	28	
52	WILSON NIÑO RODRIGUEZ	4.270.960	59	5/12/2024	28	
53	MARGARITA MORENO JIMENEZ	21.188.781	83	5/12/2024	28	
54	MARIA CLEMENCIA MORENO JIMENEZ	21.189.297	61	5/12/2024	28	
55	JORGE MESA MELO	79.363.673	65	5/12/2024	28	
56	MILLER VARGAS CALDERON	19.336.535	66	5/12/2024	28	
57	FERNANDO CAMACHO GUARNIZO	19327070	66	5/12/2024	28	
58	MARCO ANTONIO TORO AGUIRRE	1121975446	61	5/12/2024	28	
59	ARTURO HERRERA ARIAS	3.295.667	77	5/12/2024	28	
60	FELIX ANTONIO VACA BUITRAGO	3271039	77	5/12/2024	28	

NOMBRE DEL CENTRO VDIA O DE PROTECCIÓN		ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS CLUB ADULTO MAYOR LAGUNA VIVA				
RESPONSABLE		CLAUDIA PATRICIA CARDENAD FERNANDEZ				
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de Ingreso al Centro Vida o de Protección	Días	Observación
61	CARLOS ENRIQUE GUARDIOLA PLAZAS	19129789	75	5/12/2024	28	
62	CIRO ROBERTO HURTADO	17183877	78	5/12/2024	28	
63	CECILIO MONTOYA HUEPA	17321487	64	5/12/2024	28	
64	BLANCA EDID VALVUENA	1121851302	83	5/12/2024	28	
65	JOSE CLEOFE MURCIA	3293865	85	5/12/2024	28	
66	RAFAEL NIETO	17.308.301	70	5/12/2024	28	
67	CARLOS BOLAÑOS ORDOÑEZ	17326343	69	5/12/2024	28	
68	JORGE EDUARDO REYES	3297590	87	5/12/2024	28	
69	JORGE ANDRES GRISALES	86.044.015	51	5/12/2024	28	
70	PEDRO MARIA MARTINEZ	2763799	82	5/12/2024	28	
71	RAFAEL PEREGRINO DELGADO	4915629	85	5/12/2024	28	
72	GERARDO LUNA	4165145	63	5/12/2024	15	Fallecio 3/02/2025
73	TITO GUILLERMO GUTIERREZ CASTILLO	19193195	73	17/01/2025	19	Fallecio 19/02/2025
74	LUIS EDUARDO ROMERO	18235143	67	2/08/2025	28	
75	PABLO ENRIQUE NIÑO RODRIGUEZ	79633572	69	28/01/2025	28	
76	HECTOR FABIO MUTIS ARANGO	16475627	65	10/02/2025	19	
77	VICTOR MANUEL CASTAÑEDA GARCIA	19472012	63	14/02/2025	15	
78	ERNESTO FERNANDEZ	1121925992	74	1/02/2025	11	Fallecio 11/02/2025
79	MARIA ELENA CONTRERAS	28.523.307	94	20/02/2025	9	
80	GILBERTO CORTES	5960366	85	21/02/2025	8	
81	HERNANDO SILVA BARON	17312297	70	26/02/2025	3	
82	LUIS ALBERTO HERNANDEZ SOCHA	17182795	67	24/02/2025	5	
83	NANCY ESTELLA RUBIANO	310.161.278	62	27/02/2025	2	
84	ANA CLEOTILDE MORENO	40377157	76	27/02/2025	2	

Novedades - **Ingresos:**

1) ERNESTO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1121925992 como consta en la ficha de ingreso del día 01/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
2) HECTOR FABIO MUTIS ARANGO identificado con cedula de ciudadanía 16.475.627 como consta en la ficha de ingreso del día 10/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
3) VICTOR MANUEL CASTAÑEDA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía 19.472.012 como consta en la ficha de ingreso del día 10/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
4) MARIA ELENA CONTRERAS identificado con cedula de ciudadanía 28.523.307 como consta en la ficha de ingreso del día 20/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
5) GILBERTO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 5.960.366 como consta en la ficha de ingreso del día 21/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
6) LUIS ALBERTO HERNANDEZ SOCHA identificado con cedula de ciudadanía 17.182.795 como consta en la ficha de ingreso del día 24/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
7) HERNANDO SILVA BARON identificado con cedula de ciudadanía 17.182.795 como consta en la ficha de ingreso del día 26/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
8) NANCY ESTELLA RUBIANO identificado con cedula de ciudadanía 31.016.560 como consta en la ficha de ingreso del día 27/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.
9) ANA CLEOTILDE MORENO identificado con cedula de ciudadanía 40.377.157 como consta en la ficha de ingreso del día 27/02/2025 ubicado por la secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana.

Novedades - Fallecimientos:

1) MARIA DEL CARMEN HORMANZA REDONDO Identificado con cedula de ciudadanía número 22.687.756 como consta en el certificado de defunción número 25026120032102
2) GERARDO LUNA Identificado con cedula 79.265.166 como consta en el certificado de defunción número 25028620038263
3) TITO GUILLERMO GUTIERREZ CASTILLO Identificado con cedula 19.193.195 como consta en el certificado de defunción numero 25022720043090
4) ERNESTO FERNANDEZ Identificado con cedula 1.121.925.992 como consta en el certificado de defunción numero 25022320036231

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN: 5026120032102

I. INFORMACIÓN GENERAL

País: COLOMBIA	Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO	
Área donde ocurrió la defunción: Cabecera Municipal		Centro Poblado (Inspección, Corregimiento o Caserío):	
Tipo de defunción: No fetal	Fecha en que ocurrió la defunción (Año - Mes - Día): 2025-02-06	Hora en que ocurrió la defunción (Hora - Minutos): 04:05:00	
Sexo del fallecido: Femenino	Identificación del fallecido: Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	Número de documento: 22687756	
Apellidos y nombres del fallecido (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: HORMAZA	Segundo apellido: REDONDO	Primer nombre: MARIA	Segundo nombre: DEL CARMEN
Probable manera de muerte: Natural	De acuerdo con la cultura, pueblos o rasgos físicos, el fallecido era o se reconoce como: Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores	¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Identificación del certificador: Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		Número de documento: 86062447	
Apellidos y nombres del certificador: Primer apellido: OROZCO	Segundo apellido: QUIROGA	Primer nombre: JORGE	Segundo nombre: ANDRES
Profesión de quien certifica la defunción: Médico		Registro profesional: 55483	
Lugar de expedición del certificado: Departamento: META		Municipio: VILLAVICENCIO	
Fecha de expedición del certificado (Año - Mes - Día): 2025-02-06		Firma de quien certifica la defunción: DR. ANDRES OROZCO MEDICO U.C.C	

Registro Único de Afiliados - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2025-02-06 04:20

Código verificación: 8EA3-CD05-4C74-5B94

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN: 2502862003826 3

I. INFORMACIÓN GENERAL

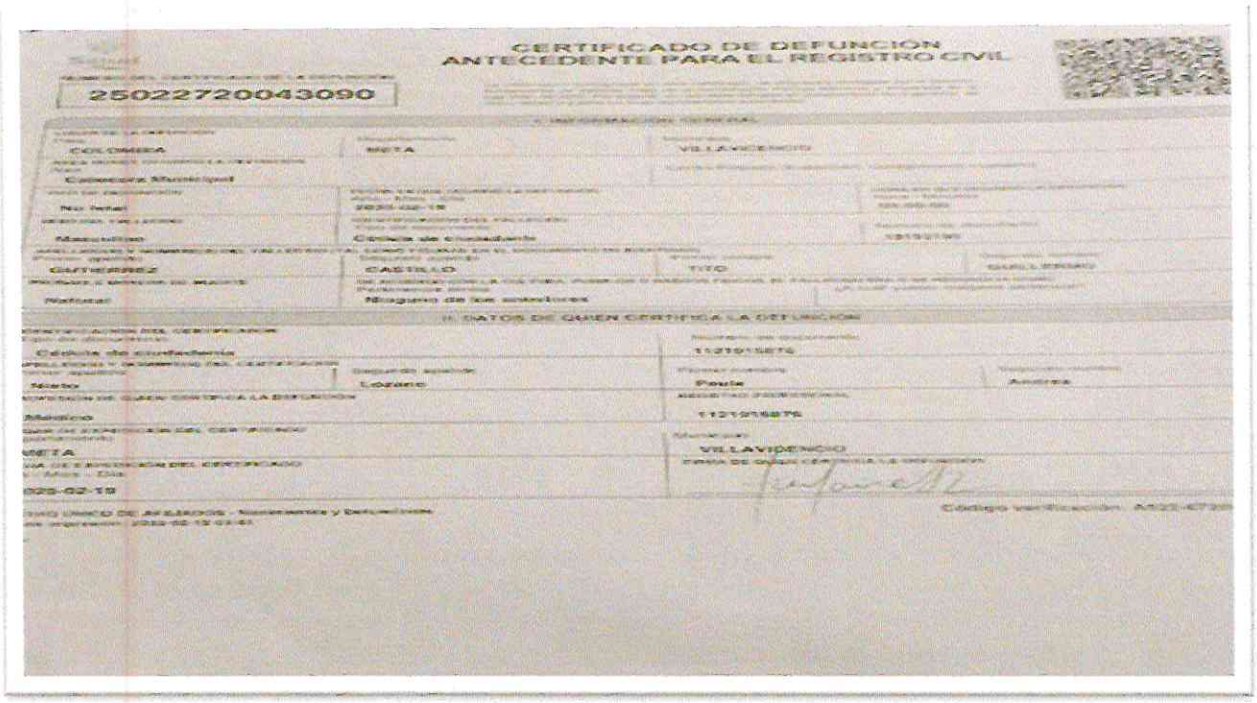
País: COLOMBIA	Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO	
Área donde ocurrió la defunción: Cabecera Municipal		Centro Poblado (Inspección, Corregimiento o Caserío):	
Tipo de defunción: No fetal	Fecha en que ocurrió la defunción (Año - Mes - Día): 2025-02-13	Hora en que ocurrió la defunción (Hora - Minutos): 05:30:00	
Sexo del fallecido: Masculino	Identificación del fallecido: Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	Número de documento: 79265195	
Apellidos y nombres del fallecido (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: LUNA	Segundo apellido:	Primer nombre: GERARDO	Segundo nombre:
Probable manera de muerte: Natural	De acuerdo con la cultura, pueblos o rasgos físicos, el fallecido era o se reconoce como: Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores	¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Identificación del certificador: Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		Número de documento: 1057342	
Apellidos y nombres del certificador: Primer apellido: OSORIO	Segundo apellido: PORERO	Primer nombre: CARLOS	Segundo nombre: FELIPE
Profesión de quien certifica la defunción: Médico		Registro profesional: 1057342	
Lugar de expedición del certificado: Departamento: META		Municipio: VILLAVICENCIO	
Fecha de expedición del certificado (Año - Mes - Día): 2025-02-13		Firma de quien certifica la defunción:	

Registro Único de Afiliados - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2025-02-13 12:45

Código verificación: 501C-EFD8-7EC3-359C



CERTIFICADO DE DEFUNCION
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

25022720043090

I. INFORMACION GENERAL

COLOMBIA | META | VILLAVICENCIO

Cabecera Municipal

2025-02-19

Masculino | Casado | Cedula de Ciudadanía

GUTIERREZ | CASTILLO | TITO

Ninguno de los anteriores

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION

Cedula de ciudadanía

Lozano | Paula | Andrea

1121918876

META

VILLAVICENCIO

2025-02-19



Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25022320036231

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

País: COLOMBIA | Departamento: META | Municipio: VILLAVICENCIO

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Área: Cabecera Municipal | Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío):

TIPO DE DEFUNCIÓN: No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Año - Mes - Día): 2025-02-11

HORARIA DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN (Hora - Minuto): 04:00:00

SEXO DEL FALLECIDO: Masculino

CLASIFICACIÓN DEL FALLECIDO: Tipo de documento: Cedula de ciudadanía | Número de documento: 1121925882

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido: PERNANDEZ | Segundo apellido: | Primer nombre: ERNESTO | Segundo nombre:

PERTENENCIA ÉTNICA DE LA VÍCTIMA

Natural | Número de la tarjeta: Ninguno de los anteriores | DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO: (A cuál pueblo indígena pertenece)

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía | Número de documento: 1030641134

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR

Primer apellido: Blanquicett | Segundo apellido: Valencia | Primer nombre: Mary | Segundo nombre: Geovanna

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Médico | REGISTRO PROFESIONAL: 68-2580

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO: Departamento: META | Municipio: VILLAVICENCIO

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (Año - Mes - Día): 2025-02-11

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

Fecha de impresión: 2025-02-11 09:33

Código verificación: 1D84-[illegible]

10. Informar al supervisor con una antelación de mínimo (3) tres días sobre la ejecución de actividades que tiendas a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que requieren su aprobación.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha informado con una antelación mínima de tres (3) días sobre la ejecución de las actividades previstas que requieren aprobación, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del convenio. Durante el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento de este procedimiento, notificando oportunamente cada una de las acciones programadas para garantizar el seguimiento, control y validación por parte de la supervisión técnica, en concordancia con los términos establecidos.

11. Atender en forma permanente la ejecución del convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal idóneo, las ausencias de estos, la celebración de convenio y la adquisición de materiales de calidad.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha atendido de forma permanente la ejecución del convenio, asumiendo la responsabilidad total por la vinculación del personal requerido para el desarrollo de las actividades contratadas. Se contrató el talento humano capacitado y estipulado en el contrato; durante el proceso de supervisión se verifico el siguiente personal para el periodo toda vez que se reportan cambios:

MANIPULADORA DE ALIMENTOS		1	OMAIRA BOTHIA HURTADO
		2	VIRYU LISSET CALVO TOBON
		3	MARLY MARYU OLIVEROS
		4	LUZ EMILCE PEREZ
		5	DIANA MARCELA HERNANDEZ VALENCIA
SERVICIOS GENERALES		1	YANETH MARTINEZ
		2	DIANA MARCELA GUASCA GOMEZ
		3	ANDRES FELIPE CARRILLO
PSICOLOGIA		1	DIANA MARTINEZ
		2	ANDREA SANCHEZ GARCIA
NUTRICIONISTA		1	YAIRSIÑO UBADELBARRETO MALLAO
AUXILIARES DE ENFERMERIA		1	JOSE CIFUENTES
		2	FLOR MERCEDES VILLA
		3	LUZ MARCELA TORRES
		4	MERLY ALEJANDRA GONZALEZ
		5	ODILIO CARDENAS CASTRO
EDUCADORES FISICOS		1	ESTEBAN GALEANO
		2	YULIANA MELISSA MEHECHA MESA
		3	YINET JOHANA REY SUAREZ

12. Abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida a nombre y con uso exclusivo del convenio, esto a afectos de garantizar la inversión del recurso en el convenio.

Descripciones avance: Se dispuso de la cuenta de ahorro del banco Bancolombia #. **84900005943** para la ejecución del convenio y de uso exclusivo.

13. La entidad reconocida en el manejo de centros de bienestar del anciano, deberá allegar una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio, copia de las hojas de vida del personal que se requiera para llevar a cabo el objeto del presente convenio fecha de cada una de las actividades,
Descripciones avance: Al inicio y en el segundo informe se presentaron las hojas de vida del personal idóneo para el presente convenio.

14. La entidad reconocida en el manejo de centros de bienestar del anciano, se obliga a presentar de forma oportuna, el soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de la ESAL y aportara las planillas y constancias de pago del personal que incluya en prestación de servicio, cumpliendo con lo establecido en la ley; adjuntando el informe de actividades de cada uno de los profesionales y/o auxiliares; acompañado de evidencias fotográficas con fecha de cada una delas actividades.

Descripciones avance: La ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS adjunta planillas de seguridad social el informe de los contratistas de acuerdo a los requisitos exigidos. Relaciona de personal así:

R/L CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961376453
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL TALENTO HUMANO APORTADO POR EL MUNICIPIO

AUXILIARES DE ENFERMERIA

FLOR MERCEDES VILLA CARDOZO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961376501
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500
JOSE VLADIMIR CIFUENTES CIFUENTES	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961985735
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500
LUZ MARCELA TORRES	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961981659
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500
MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7982391827

Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

ODILIO CARDENAS CASTRO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7977596577
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

NUTRICIONISTA - DIETISTA

YAIRSIÑO UBADELBARRETO MALLAO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	9482019858
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	14.900

PSICOLOGAS

DIANA PAOLA MARTINEZ PINILLA	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7978028297
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

ANDREA SANCHEZ GARCIA	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	84304688
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

EDUFISICOS

ESTEBAN GALEANO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961376690
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

YULIANA MELISSA MEHECHA MESA	
MES COTIZADO	FEBRERO

IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7978028254
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

YINET JOHANA REY SUAREZ	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7971275434
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

MANIPULADORA DE ALIMENTOS

OMAIRA BOTHIA HURTADO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7977970533
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en ARL	7.500

VIRYU LISSET CALVO TOBON	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7977965866
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

MARLY MARYU OLIVEROS	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7982669175
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

LUZ EMILCE PEREZ	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7979508829
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en ARL	7.500

DIANA MARCELA HERNANDEZ VALENCIA	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7971265099

Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

SERVICIOS GENERALES

YANETH MARTINEZ	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7970809273
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

DIANA MARCELA GUASCA GOMEZ	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7961393463
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

ANDRES FELIPE CARRILLO	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotizar)	1.423.500
Número de Planilla	7979515280
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

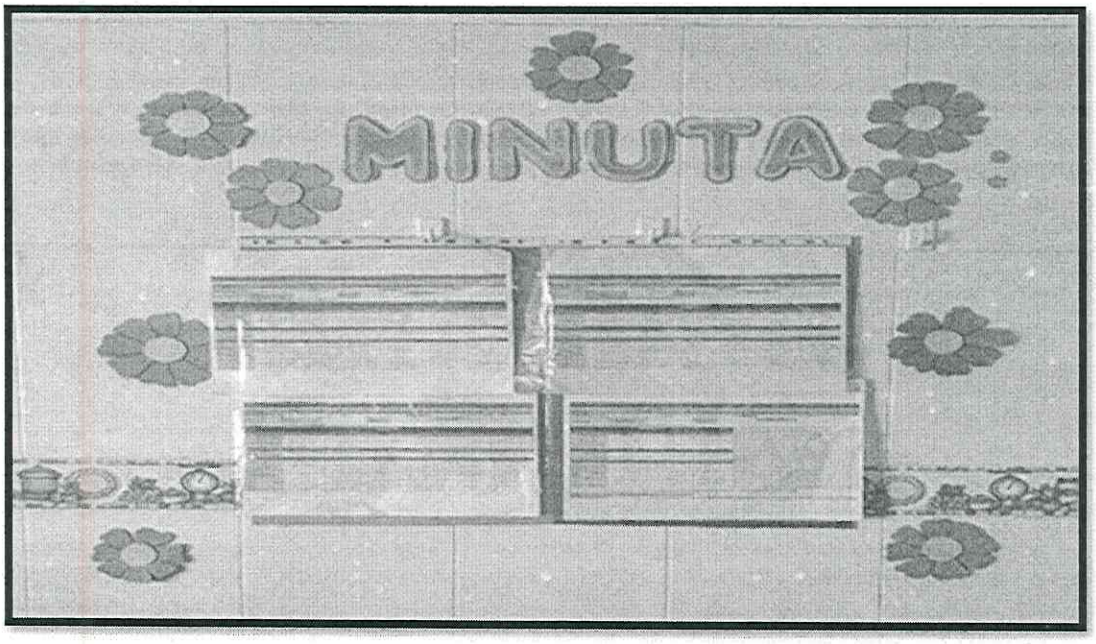
15. Garantizar el talento humano capacitado e idóneo para atender a los adultos mayores, así como suplir sus ausencias inmediatamente para realizar las actividades, capacitaciones y talleres, de manera que se garantice un buen servicio.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha garantizado la vinculación de talento humano para la atención integral de los adultos mayores, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio y en concordancia con la normatividad vigente. Asimismo, la Asociación ha respondido de manera oportuna ante cualquier eventualidad o ausencia del personal, asegurando su reemplazo inmediato (alta rotación) con profesionales que cumplen con el perfil requerido. Esto ha permitido la continuidad en la ejecución de actividades, talleres y capacitaciones programadas, garantizando un servicio de calidad y atención oportuna a los beneficiarios del programa.

16. En las actividades que se requieran cumplir con las normas de sanidad requeridas para la secretaria y dirección local de salud, en cumplimiento de los previsto en el decreto 539 de 2014.

Descripciones avance: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 539 de 2014 y de las normas de sanidad exigidas por la Secretaría y la Dirección Local de Salud, la Asociación Colombia Sin Fronteras ha garantizado la adecuada implementación de las medidas sanitarias en todas las actividades relacionadas con la manipulación y preparación de alimentos; esta labor ha sido liderada por la profesional en Nutrición y Dietética, en articulación con el personal de manipuladoras de alimentos, quienes velan por el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias establecidas. Se ha implementado una minuta alimentaria publicada y visible, acorde con las recomendaciones técnicas, garantizando así una alimentación segura y balanceada para los adultos mayores beneficiarios del programa.

Minuta publicada



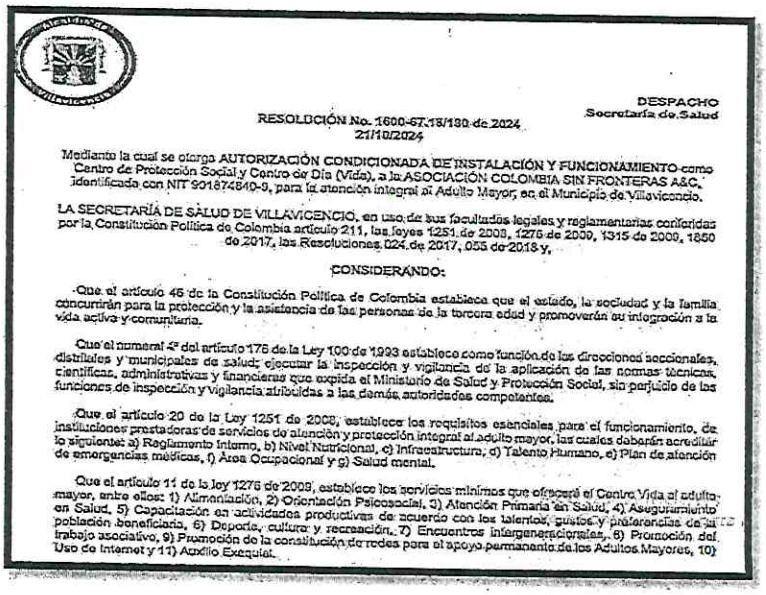
17.Divulgar la participación del municipio en la ejecución de las actividades establecidas.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha dado cumplimiento al divulgar la participación del municipio en la ejecución de las actividades establecidas en el convenio. Durante las actividades extramurales, los adultos mayores beneficiarios del programa han portado uniformes con los distintivos institucionales del Municipio de Villavicencio, lo cual visibiliza de manera clara y directa el apoyo de la administración municipal. Esta estrategia ha permitido fortalecer el reconocimiento institucional del programa y resaltar el compromiso del municipio con la población adulta mayor.



18. Mantener vigente durante el periodo del presente convenio las gestiones y operaciones administrativas como autorizaciones, licencias y permisos que exige la ley que permitan mantener habilitada la sedes para el buen funcionamiento de los Centro de bienestar del anciano.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha mantenido vigentes, durante este periodo de ejecución del presente convenio, todas las gestiones y operaciones administrativas requeridas por la normatividad vigente, garantizando así el funcionamiento legal y adecuado del Centro de Bienestar de sus beneficiarios. La Asociación cuenta con el permiso de instalación y funcionamiento como centro de bienestar, cumpliendo con los requisitos exigidos por la autoridad competente. Asimismo, se encuentra registrada como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) activa ante la Gobernación del Meta, condición que respalda su capacidad jurídica y operativa para la prestación de este tipo de servicios.



DESPACHO
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN No. 1600-67.13/130 de 2024
21/10/2024

Mediante la cual se otorga AUTORIZACIÓN CONDICIONADA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO como Centro de Protección Social y Centro de Día (Vida), a la ASOCIACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS A&C, identificada con NIT 901874840-9, para la atención integral al Adulto Mayor, en el Municipio de Villavicencio.

LA SECRETARÍA DE SALUD DE VILLAVICENCIO, en uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 211, las leyes 1251 de 2008, 1276 de 2009, 1315 de 2009, 1850 de 2017, las Resoluciones 024 de 2017, 055 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia establece que el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Que el numeral 4° del artículo 176 de la Ley 100 de 1993 establece como función de las direcciones seccionales, distritales y municipales de salud; ejecutar la inspección y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

Que el artículo 20 de la Ley 1251 de 2008, establece los requisitos esenciales para el funcionamiento, de instituciones prestadoras de servicios de atención y protección integral al adulto mayor, las cuales deberán acreditar lo siguiente: a) Reglamento interno, b) Nivel Nutricional, c) Infraestructura, d) Talento Humano, e) Plan de atención de emergencias médicas, f) Área Ocupacional y g) Salud mental.

Que el artículo 11 de la ley 1276 de 2009, establece los servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida al adulto mayor, entre ellos: 1) Alimentación, 2) Orientación Psicosocial, 3) Atención Primaria en Salud, 4) Aseguramiento en Salud, 5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, 6) Deporte, cultura y recreación, 7) Encuentros intergeneracionales, 8) Promoción del trabajo asociativo, 9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores, 10) Uso de Internet y 11) Auxilio Exequial.

19. Permitir el acceso a los libros, comprobantes, documentos, nomina, y la información requerida por el supervisor, en cumplimiento de sus funciones, y en eventuales casos dar información sobre aspectos inherentes al desarrollo del convenio que se consideren necesarios.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha cumplido con lo establecido en el convenio respecto al acceso a la información, permitiendo de manera oportuna y sin restricciones el ingreso del supervisor a los libros, comprobantes, documentos, nómina y demás información requerida para el adecuado ejercicio de sus funciones; durante el periodo la Asociación mostró disposición y colaboración, brindando acceso total a los archivos físicos y digitales relacionados con el desarrollo del convenio.

20. Mantener las instalaciones físicas adecuadas, en condiciones excelentes de aseo e higiene, con el personal idóneo para la atención integral a los ancianos beneficiados.

Descripciones avance: Durante el periodo, se verificó que la Asociación Colombia Sin Fronteras mantiene sus instalaciones físicas en condiciones adecuadas para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del convenio. Las instalaciones presentan un buen estado de mantenimiento, limpieza y organización; el personal encargado de las labores de aseo, mantenimiento y atención directa cuenta con los elementos de protección personal requeridos por la normatividad vigente, lo cual garantiza el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, salud laboral y calidad en la prestación del servicio.

Cabe resaltar que durante el periodo de ejecución se realizaron algunas observaciones por parte del equipo de supervisión, orientadas a mejorar ciertos aspectos físicos y operativos del entorno. Estas observaciones han sido acatadas por la Asociación, evidenciándose disposición para el ajuste y mejora continua de las condiciones del centro.

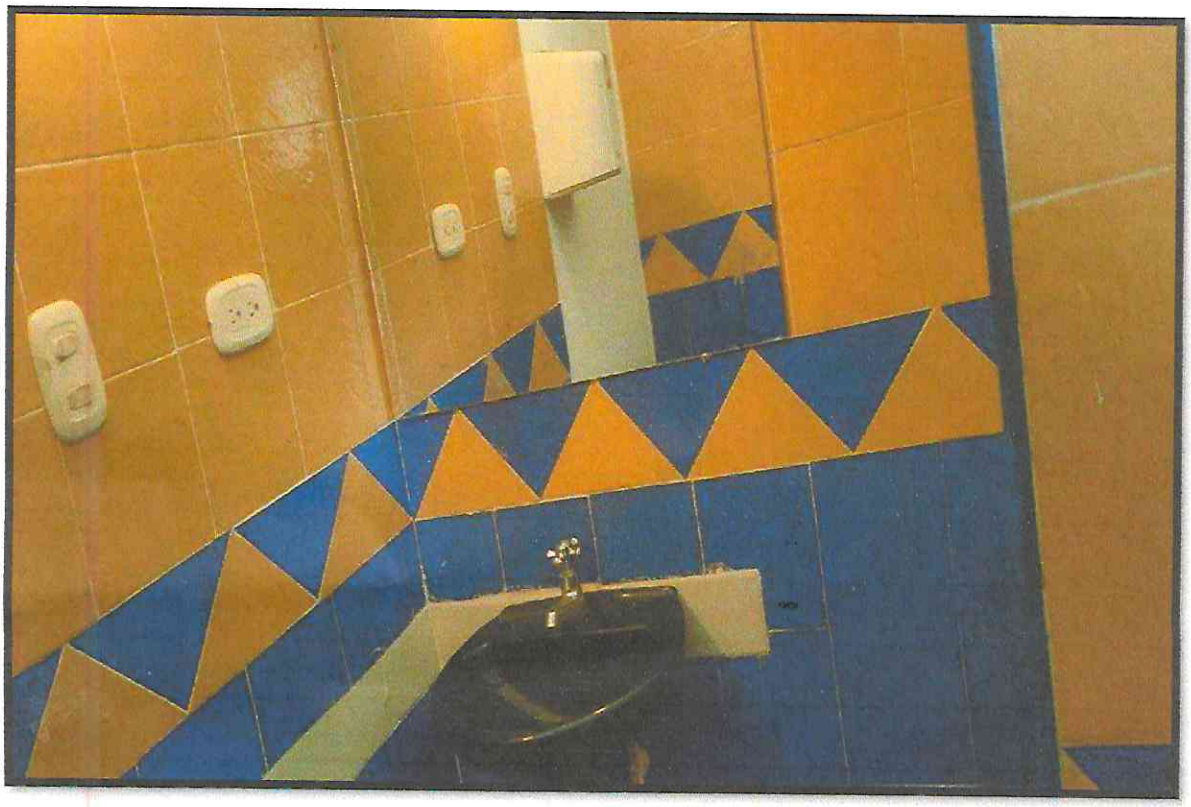
AREAS COMUNES



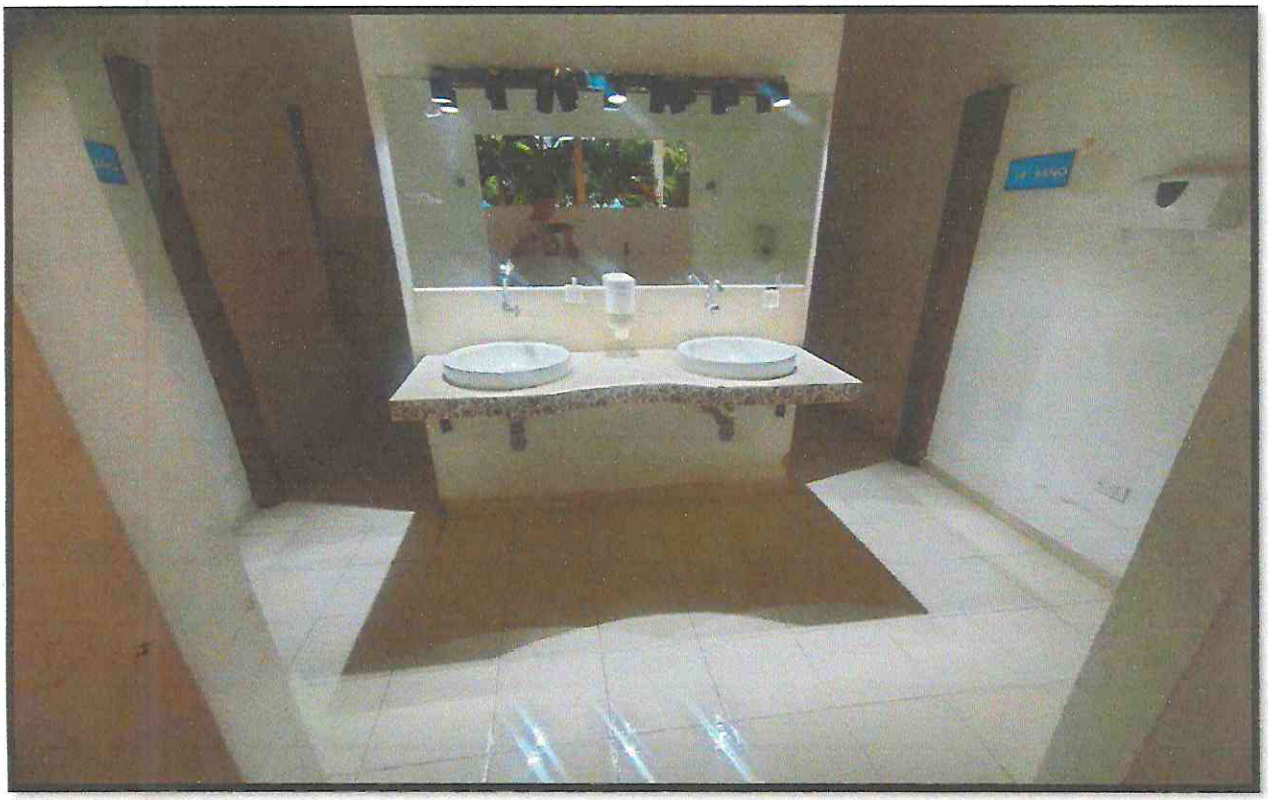



DEUY14KGY1P34P_Timemark Verified



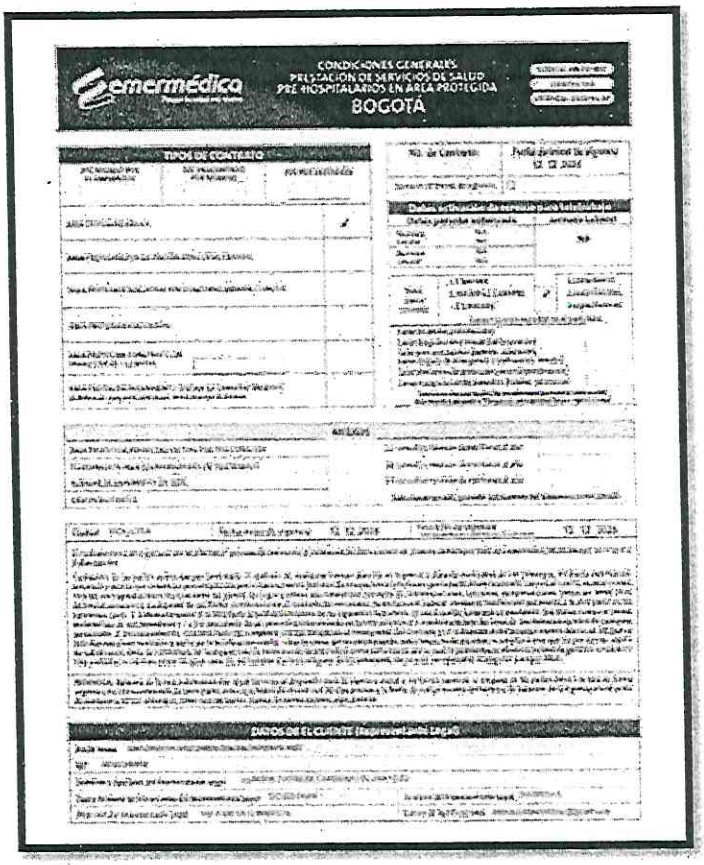






21. Contar con un plan de atención de emergencias médicas que garantice la atención inmediata a los beneficiarios en caso de presentarse una emergencia.

Descripciones avance: La Asociación cuento con un plan de atención de emergencias vigente con la empresa EMERMEDICA y los servicios de área protegida estuvieron disponibles para los Adultos Mayores beneficiarios del programa, Área Protegida.



22. Realizar los pagos de los servicios públicos (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), disponer de todo el mobiliario y recursos físicos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y oportunidad.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras ha dado cumplimiento a la obligación de realizar de manera oportuna el pago de los servicios públicos esenciales (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), necesarios para el funcionamiento continuo. A la fecha, no se registran mora ni interrupciones en la prestación de estos servicios, lo cual garantiza condiciones óptimas de habitabilidad y atención para los beneficiarios del programa.

23. Elaborar un cronograma de actividades el cual deberá ser presentado al supervisor para aprobación en el momento que se suscriba el acta de inicio.

Descripciones avance: La Asociación Colombia Sin Fronteras cumplió con la elaboración y presentación del cronograma de actividades orientadas a la prestación de servicios a los adultos mayores beneficiarios del programa. Este cronograma fue enviado oportunamente para su aprobación, conforme a lo establecido en el convenio y en el momento de la suscripción del acta de inicio. El documento contempla las actividades planificadas, sus fechas de ejecución y responsables, garantizando un desarrollo organizado y eficiente de las acciones contractuales

Horario	Actividades	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
05:00 – 5:30 am	Despertar inicio de baño	X	X	X	X	X	X	X
6:30 - 7:00 am	Ingesta Tinto-Aromática – Agua con Panela	X	X	X	X	X	X	X
8:00 – 8:30 a.m	Desayuno	X	X	X	X	X	X	X
09:00 – 11:30 am		X			X			Día de ocio Reconciliación con Dios Visitas
	Baile		X			X		
	Actividad Física			X				
	Actividades de salón				X		X	
10:00 – 10:30 a.m.	Refrigerio	X	X	X	X	X	X	
11:30 – 12:30 M	Almuerzo	X	X	X	X	X	X	
1:00 – 2:00 pm	Espacio para la lectura Espacio para el dibujo	X	X	X	X	X	X	
02:00 – 3:00 pm	Talleres	X	X	X	X	X	X	
01:30 – 02:00 pm	Almuerzo	X	X	X	X	X	X	
02:00 – 03:00 pm	Manualidades proyecto productivo	X			X			

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

1. Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación del personal y en el vestir de los Adultos Mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)

Descripciones avance: El asociado ha cumplido con la responsabilidad de velar por la buena presentación del personal y de los adultos mayores beneficiarios durante la ejecución del programa. Durante las diferentes visitas realizadas, se pudo constatar que los adultos mayores presentaban condiciones adecuadas de aseo y vestimenta, portando camisas, pantalones, zapatos y demás

elementos de vestuario propios para su atención diaria, lo cual contribuye a su dignidad y bienestar.





2. Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cedula, SISBEN, ARS, carnet de vacunas, igualmente garantiza los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud.

   Descripciones avance: Cada Adulto Mayor cuenta con una carpeta en la cual se evidencian todos los soportes de atención y documentos como cédula, Sisbén, EPS, seguimientos en salud, y afiliaciones a programas sociales como Colombia Mayor; asimismo se garantiza el transporte con el vehículo de la Corporación a cada Adulto Mayor que debe cumplir con sus citas médicas, actividad que tiene como acompañamiento funcionarios del Área de Enfermería.

3. El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.

   Descripciones avance: Durante la ejecución del convenio se ha dispuesto de un pendón alusivo al convenio con el Municipio de Villavicencio ubicado en lugar visible de las Instalaciones del Centro de Bienestar.



4. Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la secretaria de gestión social y participación ciudadana.

   Descripciones avance: Durante el periodo de ejecución del convenio, la Asociación Colombia Sin Fronteras no ha sido objeto de la implementación formal de Planes de Mejoramiento; no obstante, la Asociación ha sido sujeta a observaciones relacionadas con aspectos de limpieza y desinfección y rotación de personal, las cuales han sido atendidas y gestionadas oportunamente, demostrando disposición para realizar los ajustes necesarios y mejorar continuamente la calidad del servicio prestado

5. La Secretaría de Gestión Social y Participación ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

   Descripciones avance: El Municipio presentó al inicio del convenio el listado al Asociado, el cual se ira actualizando de manera semanal y de forma coordinada.

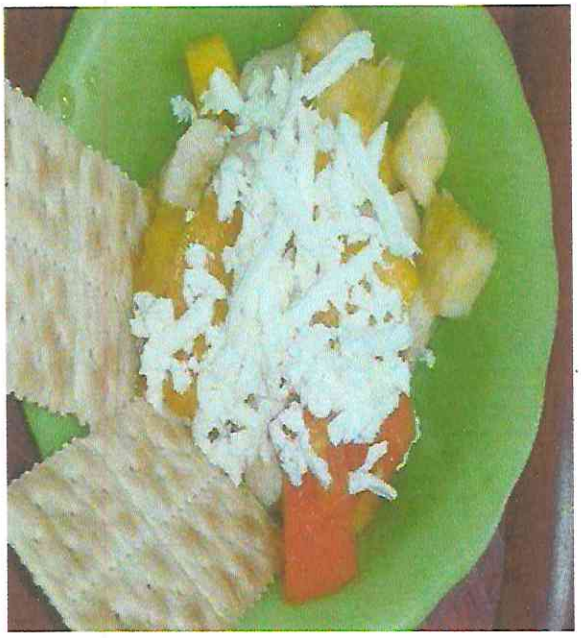
EJECUCION DE ACTIVIDADES TECNICAS

Alimentación: Se garantizó a los Adultos Mayores de una nutrición balanceada que les permita llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo con minuta nutricional publicada. En total se suministran cinco alimentos durante cada día a cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.


















2025/02/09 12:59

- **Talento Humano:** La Asociación cumple con el estándar de Talento Humano, expuesto en el numeral 11 del presente informe "*Atender en forma permanente la ejecución del convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal idóneo, las ausencias de estos, la celebración de convenio y la adquisición de materiales de calidad*".

- **Dotación:** En este periodo informado se entregan 9 uniformes a los beneficiarios del convenio ingresados en el mes de febrero, quedando 15 uniformes en bodega para la entrega de nuevos beneficiarios en el trascurso del convenio



- **Kit de aseo:** Durante el segundo periodo se entregará 1 kit de aseo para cada uno de los 84 adultos mayores beneficiarios del programa de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial.

- **Aseo y mantenimiento:** Durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, mantenimiento de las áreas comunes y aseo en general, evidencia contenida en el numeral 19 del presente informe "*Mantener las instalaciones físicas adecuadas, en condiciones excelentes de aseo e higiene, con el personal idóneo para la atención integral a los ancianos beneficiados*"

- **Primeros Auxilios:** La Asociación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se ha hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.





- **Apoyo Físico y Psicosocial**











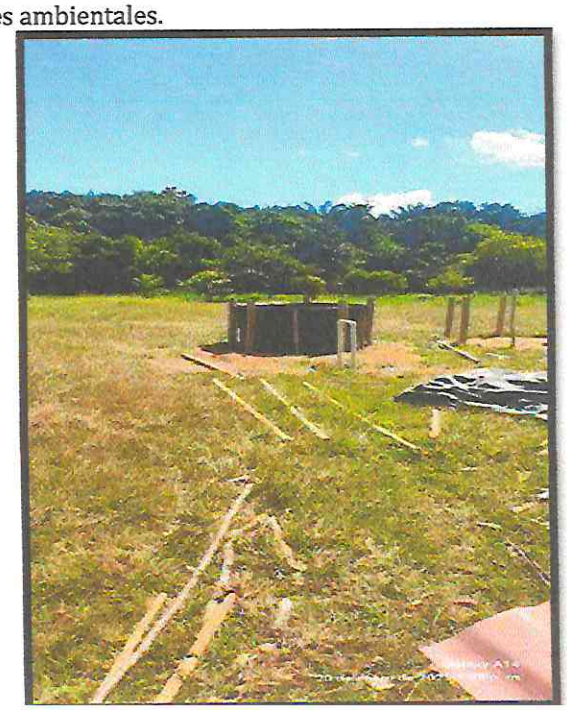




APORTES DE LA ASOCIACION

- Dando cumplimiento a lo pactado en el convenio la ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS continua con el proyecto de criadero de peces, en estanque cerrado, con instalación de filtros y flujo de agua, inician con control de predadores y compra de alevines, sin embargo, se explica de al contar con una laguna que se puede utilizar buscan asesoría técnica para aprovechamiento del medio.
- Por otra parte, frente a la posibilidad de los galpones de pollos, no se cuenta con concepto técnico para cumplir con los requisitos legales y ambientales para la instalación, toda vez que el sector cuenta con dificultades ambientales aledañas por contar con un galpón casero cerca del centro de protección, reportado por los vecinos, el cual expele olor y dificultades ambientales.





ANEXO 1 VALORES DETALLADOS DE LOS ITEMS EJECUTADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

ALIMENTACIÓN				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT PARA 71 ABUELOS *28 DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNIDAD POR CANTID**
DESAYUNO	RACIÓN	1988	$ 5.695	**$ 11.321.660**
ALMUERZOS	RACIÓN	1988	$ 8.226	**$ 16.353.288**
CENA	RACIÓN	1988	$ 5.695	**$ 11.321.660**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	3976	$ 3.923	**$ 15.597.848**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	1988	$ 12.656	**$ 25.160.128**
				$ 79.754.584

DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT PARA 2 ABUELOS *19 DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNIDAD POR CANTID**
DESAYUNO	RACIÓN	38	$ 5.695	**$ 216.410**
ALMUERZOS	RACIÓN	38	$ 8.226	**$ 312.588**
CENA	RACIÓN	38	$ 5.695	**$ 216.410**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	76	$ 3.923	**$ 298.148**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	38	$ 12.656	**$ 480.928**
				$ 1.524.484

DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT PARA 2 ABUELOS *15 DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNIDAD POR CANTID**
DESAYUNO	RACIÓN	30	$ 5.695	**$ 170.850**
ALMUERZOS	RACIÓN	30	$ 8.226	**$ 246.780**
CENA	RACIÓN	30	$ 5.695	**$ 170.850**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	60	$ 3.923	**$ 235.380**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	30	$ 12.656	**$ 379.680**
				$ 1.203.540

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 1 ABUELOS *11 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	11	$ 5.695	**$ 62.645**
ALMUERZOS	RACIÓN	11	$ 8.226	**$ 90.486**
CENA	RACIÓN	11	$ 5.695	**$ 62.645**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	22	$ 3.923	**$ 86.306**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	11	$ 12.656	**$ 139.216**
				$ 441.298

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 1 ABUELOS *9 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	9	$ 5.695	**$ 51.255**
ALMUERZOS	RACIÓN	9	$ 8.226	**$ 74.034**
CENA	RACIÓN	9	$ 5.695	**$ 51.255**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	18	$ 3.923	**$ 70.614**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	9	$ 12.656	**$ 113.904**
				$ 361.062

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 1 ABUELOS *8 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	8	$ 5.695	**$ 45.560**
ALMUERZOS	RACIÓN	8	$ 8.226	**$ 65.808**
CENA	RACIÓN	8	$ 5.695	**$ 45.560**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	16	$ 3.923	**$ 62.768**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	8	$ 12.656	**$ 101.248**
				$ 320.944

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 2 ABUELOS *5 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	10	$ 5.695	**$ 56.950**
ALMUERZOS	RACIÓN	10	$ 8.226	**$ 82.260**
CENA	RACIÓN	10	$ 5.695	**$ 56.950**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	20	$ 3.923	**$ 78.460**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	10	$ 12.656	**$ 126.560**

				$ 401.180

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 2 ABUELOS *3 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	6	$ 5.695	**$ 34.170**
ALMUERZOS	RACIÓN	6	$ 8.226	**$ 49.356**
CENA	RACIÓN	6	$ 5.695	**$ 34.170**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	12	$ 3.923	**$ 47.076**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	6	$ 12.656	**$ 75.936**
				$ 240.708

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 2 ABUELOS *2 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	4	$ 5.695	**$ 22.780**
ALMUERZOS	RACIÓN	4	$ 8.226	**$ 32.904**
CENA	RACIÓN	4	$ 5.695	**$ 22.780**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	8	$ 3.923	**$ 31.384**
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO POR PERSONA	4	$ 12.656	**$ 50.624**
				$ 160.472

TALENTO HUMANO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
CINCO (5) MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS	DÍAS	28	$ 294.250	$ 8.239.000
TRES (3) SERVICIOS GENERALES	DIAS	28	$ 176.550	$ 4.943.400
DOS (2) PSICOLOGO (A)	DÍAS	28	$ 227.808	$ 6.378.624
UN/A NUTRICIONISTA	DÍAS	28	$ 113.904	$ 3.189.312
CINCO (5) AUXILIAR DE ENFERMERIA	DÍAS	28	$ 486.625	$ 13.625.500
TRES (3) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	DÍAS	28	$ 341.712	$ 9.567.936
				$ 45.943.772

TOTAL	**CONTRATO**
	$130.352.044

GENERAL ITEMS EJECUTADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos, una porción mediana de fruta y una bebida natural de 12 onzas. Para los 60 días de la ejecución del proceso.	RACIÓN	2104	$ 5.695,00	$ 11.982.280,00
2	Almuerzo: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, una leguminosa de 80 gramos, un cereal de 90 gramos, una verdura caliente de 70 gramos y una bebida natural de 12 onzas. Para los 60 días de la ejecución del proceso.	RACION	2104	$ 8.226,00	$ 17.307.504,00
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos y una bebida natural de 12 onzas. Para los 60 días de la ejecución del proceso.	RACIÓN	2104	$ 5.695,00	$ 11.982.280,00
4	Refrigerios; uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde, deben estar compuestos por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas). Para los150 días de la ejecución del proceso.	RACIÓN	4208	$ 3.923,00	$ 16.507.984,00
5	Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos, servicios públicos y gastos administrativos, para los 101 beneficiarios por los 60 días de ejecución del proceso	Alojamiento por persona	2104	$ 12.656,00	$ 26.628.224,00

TALENTO HUMANO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

6	cinco (5) manipulador(a) de alimentos	DIAS	28	$294.250,00	$ 8.239.000,00
7	Tres (3) auxiliares de servicios generales	DIAS	28	$176.550,00	$ 4.943.400,00
8	Dos (2) psicólogo(a)	DIAS	28	$227.808,00	$ 6.378.624,00
9	Un (1) nutricionista	DIAS	28	$113.904,00	$ 3.189.312,00
10	Cinco (5) auxiliares de enfermería	DIAS	28	$486.625,00	$ 13.625.500,00
11	Tres (3) licenciado(a) en educación física.	DIAS	28	$341.712,00	$ 9.567.936,00

TOTAL	**$130.352.044,00**

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

R/L CLAUDIA PATRICIA CARDENAS	
MES COTIZADO	FEBRERO
IBC (Ingreso Base de	1.423.500
Número de Planilla	7961376453
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor Pagado en PESION	227.800
Valor Pagado en ARL	7.500

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales	CUMPLIO
Seguridad y en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIO
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

APORTE DEL MUNICIPIO				
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACION**	**FECHA**	**%**
PAGO PRIMERA CUENTA	$ 49.172.413	N/A	27/12/2024 al 30/12/2024	7,70%
PAGO SEGUNDA CUENTA	$ 143.458.663	N/A	01/01/2025 al 31/01/2025	22,46%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME TERCERA CUENTA	$ 130.352.044	N/A	01/02/2025 al 28/02/2025	20,41%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 315.655.033	N/A	01/03/2025 al 28/03/2025	49,43%
VALOR TOTAL APORTE DE LA ALCALDIA	$ 638.638.153	N/A	27/12/2024 al 28/03/2025	100,00%

PRORROGA APORTE DEL MUNICPIO				
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACION**	**FECHA**	**%**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 315.655.033	N/A	29/03/2025 al 27/04/2025	49,43%
VALOR TOTAL APORTE DE ALCALDIA	$ 638.638.153	N/A	27/12/2025 al 27/04/2025	100,00%

APORTE ESAL				
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACION**	**FECHA**	**%**
PAGO PRIMERA CUENTA	$ 40.046.000	N/A	27/12/2024 al 30/12/2024	7,70%
PAGO SEGUNDA CUENTA	$ 42.830.000	N/A	01/01/2025 al 31/01/2025	22,46%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME TERCERA CUENTA	$ 42.830.000	N/A	01/02/2025 al 28/02/2025	20,41%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 160.450.000	N/A	01/03/2025 al 28/03/2025	49,43%
VALOR TOTAL APORTE DE LA ALCALDIA	$ 200.496.000	N/A	27/12/2024 al 28/03/2025	100,00%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 03** comprendido entre el **01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($130.352.044**). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXO:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL** CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE GRUPOS ESPECIAL PROTECCION SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3142990203

Proyectó: María Zoraida Gómez –CPS Profesional Universitario apoyo a la Supervisión
Revisó: Sharol Torres- Profesional Especializado
Aprobó: María Angelica Hernández Sabogal